

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23979 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Concurso 178/2013 se ha dictado en fecha 7 de junio de 2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Alto Tera Sociedad Cooperativa, con CIF n.º F42004564, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Almarza (Soria).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Mapa Concursal, S.L.P., con domicilio postal en Madrid C/ Príncipe Vergara, 71, 1.º, y direcciones de correo electrónico icarazo@mapaconcursal.es y avalganon@mapaconcursal.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 7 de junio de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130035589-1